



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 01824

LA PLATA, 30 SET. 2016

VISTO que el día 15 de septiembre del corriente año, se desarrollara en la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, la celebración "Del Señor de los Milagros"; y

CONSIDERANDO:

Que el festejo tendrá su inicio en la localidad de Berisso y en Procesión se traslada al Templo de la Sra. Del Valle en La Plata y luego hacia la Catedral de nuestra ciudad;

Que esta celebración tiene como objetivo Rememorar, proseguir y difundir nuestra tradición dejándoles como legado a nuestros hijos en nuestra comunidad, a través de nuestras prácticas religiosas, trasmitiendo nuestra cultura incluido nuestra ferviente devoción;

Que nosotros como comunidad peruana llevamos en alto el espíritu religioso que nos inculcaron nuestros mayores. Y ahora en este año es su 20º salida en procesión de la localidad de Berisso hasta la Catedral, haciéndolo en dos etapas y donde participaran todas las instituciones, hermandades peruanas afines a nuestra cultura latinoamericana, respetando y conllevando nuestras costumbres;

Que atento a lo expuesto, la Municipalidad de La Plata desea destacar muy especialmente la realización de tan relevante evento, por lo que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Declárese el Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, que el día 15 de septiembre del corriente año, se desarrollara en la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, la celebración "Del Señor de los Milagros".-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



001576

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata